

tivas Juntas universales extraordinarias, celebradas el día 12 de febrero de 2003, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar los balances de fusión de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», cerrados ambos, a fecha 16 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la fusión de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución, sin liquidación, de «Alman Lafay, Sociedad Limitada». La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Valencia, a 13 y 20 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», Felipe Almenar Manteca.—El Administrador único de «Alman Lafay, Sociedad Limitada», Felipe Almenar Manteca.—6.512. y 3.ª 5-3-2003

## DECOVIDRIO, S. A. L.

### Junta general

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria en el domicilio social de la misma, sito en Pamplona, polígono Agustinos, calle A, a las trece horas del día 25 de marzo de 2003, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda y en base al siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002. Propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión social de los indicados ejercicios.

Segundo.—Aumento del capital social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración de la sociedad para la adquisición de acciones propias o en cartera.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista, a partir de la publicación de la presente convocatoria, podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 26 de febrero de 2003.—El Administrador único, José Manuel Novoa.—7.774.

## DEMOLICIONES AXPE, S. A.

### Balance de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la sociedad «Demoliciones Axpe, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de diciembre de 2002,

acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad. Dicha Junta aprobó, asimismo, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	113.938,32
Deudores .....	368.574,41
Tesorería .....	2.023,30
<b>Total Activo .....</b>	<b>484.536,03</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	331.030,80
Reservas .....	460.953,71
Pérdidas y ganancias .....	-307.448,48
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>484.536,03</b>

Castellón, 10 de febrero de 2003.—El Liquidador, Venancio Varela Pérez.—6.989.

## DIR HISPANO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90-92, entlo., de Barcelona, el día 26 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en la suma de 110.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 220 nuevas acciones, de valor nominal 500 euros por acción, nominativas, numeradas del 1.662 al 1.881, ambos inclusive, con una prima de emisión complementaria de 875 euros por acción y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el informe del administrador sobre la modificación estatutaria propuesta y su texto íntegro, así como el pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones representativas, por sí mismos o debidamente agrupados con otras, que representen un mínimo del 1 por 1.000 del capital social y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Barcelona, 17 de febrero de 2003.—Por el Administrador único, «Diagonal 3000, Sociedad Limitada».—6.986.

## DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S. A. (Sociedad escindida)

## TRANSPORTISTA REGIONAL DE GAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, el acuerdo adoptado por la Junta general universal de accionistas de «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Transportista Regional de Gas, Sociedad Limitada», celebradas ambas, el día 3 de marzo de 2003, por el que se aprueba, por unanimidad, la escisión parcial de «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», como consecuencia de una reorganización societaria, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que se encuentra afecta a la actividad de transporte de gas, formada por activos consistentes en instalaciones técnicas y concesiones,

y la deuda contraída para la organización o funcionamiento de los elementos traspasados que se detallan en el proyecto de escisión parcial, traspasando en bloque la parte segregada a la sociedad existente «Transportista Regional de Gas, Sociedad Limitada», y continuando «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», existiendo con la parte de su patrimonio no segregado, reduciendo su capital social en la cantidad correspondiente.

El acuerdo se ha ajustado al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el 8 de enero de 2003.

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Igualmente, se hace constar, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión, de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», Patricio Llorente Muñoz, y el Administrador único de «Transportista Regional de Gas, Sociedad Limitada», Francisco Javier Crespo Millán.—7.608. 2.ª 5-3-2003

## EIZAIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad Absorbente)

## EIZAIN GESTION, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad Absorbida)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 1 de febrero de 2003, acordaron su fusión mediante la absorción de la primera por la segunda, conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Irún, 17 de febrero de 2003.—Los Administradores de las Sociedades Eizain, S. L. y Eizain Gestion, S. L., Ion Andoni Eizmendi Aguirre.—7.257. 2.ª 5-3-2003

## ELECTRICIDAD CARLOS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios de «Electricidad Carlos, Sociedad Limitada», a Junta general, que se ha de celebrar el día 26 de marzo de 2003 a las diez horas en su domicilio social, lugar de Casillas, s/n, Ordenes, A Coruña, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.

Ordenes, 3 de marzo de 2003.—Administrador solidario, Carlos Andrés Gómez Otero.—7.769.

## EXAGONAL TURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las diez treinta horas del día 9 de mayo de 2003, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e informe